

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3495 NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Zaragoza, Hotel Meliá Zaragoza, avenida César Augusto, número 13, el día 10 de junio de 2014, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el día 11 de junio, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de "Nyesa Valores Corporación, S.A.", y de su Grupo consolidado; aplicación de resultados y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Sometimiento a votación, con carácter consultivo, del Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

Tercero.- Reelección de auditor de la Compañía y su grupo consolidado, para el ejercicio 2014.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la página web corporativa a los efectos del artículo 11.bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Intervención de Notario en la Junta General de Accionistas: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia del Notario para que levante la correspondiente acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Complemento de convocatoria: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, con indicación de la identidad de los accionistas que ejercitan el derecho y del número de acciones de que son titulares, así como de los puntos a incluir en el orden del día, acompañando, en su caso, cuanta otra documentación resulte procedente.

Derecho de información: A partir del mismo día de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social de la Compañía, Camino de los Molinos 42 (Zaragoza) o bien solicitar la entrega o envío gratuito, de todos los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General así como el informe de auditoría de las cuentas, tanto individuales como consolidadas, los cuales a su vez podrán ser consultados en la siguiente página web: www.nyesavalorescorporacion.com o ser solicitados a la dirección de correo electrónico siguiente: infoaccionistas@nyesavalorescorporacion.com o la siguiente dirección postal: Camino de los Molinos, 42, 50015-Zaragoza

Asimismo, desde el mismo día de la publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración

en primera convocatoria, los accionistas podrán, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular las preguntas que estimen pertinentes.

Además, con el mismo plazo y forma, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales los titulares de cualquier número de acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y que se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos. Esta circunstancia deberá acreditarse por medio de la oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad o entidades adheridas encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Delegación y ejercicio del derecho de voto: Los señores accionistas podrán delegar su derecho de asistencia a favor de otro accionista en la forma prevista en los artículos 26 de los Estatutos y 9 del Reglamento de la Junta General. Las delegaciones a las que fuera de aplicación el régimen general sobre solicitud pública de representación deberán contener los puntos del Orden del día, las instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas al respecto.

Asimismo, los accionistas podrán conferir dicha representación o bien emitir su voto, por procedimiento a distancia (correo postal o comunicación por medios electrónicos), de acuerdo con lo dispuesto en los anteriores preceptos estatutarios y en los artículos 33 de los Estatutos y 16 del Reglamento de la Junta General, reservándose la sociedad el derecho a pedir a los accionistas que ejerzan dichas opciones de solicitar los medios de comunicación adicionales que considere oportunos para garantizar la autenticidad del voto o delegación.

Si los accionistas optaran por ejercitar dichos derechos por medio electrónico, podrán hacerlo a través de la página web: www.nyesavalorescorporacion.com. Si optaran por realizarlo mediante correo postal, los accionistas deberán hacerlo en la forma expuesta en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General. En ambos casos (medio electrónico o por correo postal) la sociedad deberá haber recibido las correspondientes comunicaciones no más tarde de las 24 horas del anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Zaragoza, 24 de abril de 2014.- Nyesa Valores Corporación, S.A., Alfonso Polo Soriano, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140020638-1